Departamento de Matemática Universidad Nacional del Sur

Menú Principal

Novedades

Departamento

Plantel Docente

Ingresantes

Carreras de Grado

Materias

Horarios

Posgrado

Investigación

Congresos

Tutorías

Seminario

Llamados a Concurso

Llamados a Inscripción

Información útil

Links de interes

LaboMate

Responsables

Horarios de Atención

Horarios Reservados

Solicitud del Laboratorio

Soporte Técnico

Aula 222

Horarios Reservados

Solicitar Reserva

Aula Robótica

Horarios Reservados

Solicitar Reserva

Carreras de Posgrado

Reglamento de Posgrados Académicos: Resolución CSU-712

Importante: Normativa Complementaria para los Posgrados Académicos del Dto. de Matemática

Doctorado en Matemática

Magister en Matemática

Especialista en Gestión de la Calidad

Doctorado en Matemática

Reconocimiento oficial - Res. 1580-15

Acreditado por la CONEAU con categoría A - Res793-13

La carrera de doctorado presenta una modalidad en la que se conjugan los aspectos personalizados y estructurados. Esto es así pues si bien cada doctorando realiza un número determinado de cursos, en su mayoría referidos a la temática del trabajo de tesis, los mismos se toman de un conjunto de cursos de postgrado que el Departamento de Matemática ofrece regularmente para alumnos de postgrado [Ver].

Requisitos:

Para ingresar a la carrera de doctorado, el postulante deberá presentar una solicitud de admisión, avalada por el director de tesis, en la que constará el tema de tesis, el plan de trabajo, el plan de cursos y seminarios que el postulante tomará y el idioma elegido. Se establece una calificación por créditos tanto de los cursos como de los seminarios y el postulante deberá reunir un total de cien (100) créditos obtenidos por la realización de los cursos y/o seminarios.

Dicha solicitud debe ser aprobada en primera instancia por el Consejo Departamental, previo dictamen de su Comisión de Postgrado, luego por la Comisión de Estudios de Posgrado Académicos de la Secretaría de Estudios de Postgrado y Educación Continua de la UNS. Para tal aprobación se tienen en cuenta los lineamientos que marca el Reglamento de este organismo.

El alumno inscripto en el doctorado cuenta con un plazo máximo de cuatro años (prorrogable por dieciocho meses) para concluir con su trabajo de tesis, y durante ese período es alumno regular de la carrera.

Director de tesis:

La coordinación académica del doctorado está a cargo del Director de Tesis, quien será propuesto, con su acuerdo, por el ingresante a la Secretaría de Estudios de Posgrado a fin de que sea considerado por la Comisión de Estudios de Posgrado Académico y tendrá como funciones dirigir, controlar y colaborar con el tesista en la producción de la tesis y en el cumplimiento de los restantes requisitos exigidos.

Para ser Director de Tesis es necesario poseer, como mínimo, grado académico igual o mayor al título al que aspira el tesista. En casos excepcionales la ausencia de estudios de posgrado podrá reemplazarse con una formación equivalente demostrada por la trayectoria como profesional, docente e investigador.

El Director propuesto deberá acreditar además producción científica en el área del conocimiento objeto de la tesis, especialmente

en los últimos cinco (5) años anteriores a la presentación de su candidatura como Director.

Formularios de Inscripción Imprimir Volver

Magister en Matemática

Acreditada por la CONEAU con categoría B - Res807-13

La carrera de magíster presenta una modalidad en la que se conjugan los aspectos personalizados y estructurados. Esto es así pues si bien cada alumno realiza un número determinado de cursos, en su mayoría referidos a la temática del trabajo de tesis, los mismos se toman de un conjunto de cursos de postgrado que el Departamento de Matemática ofrece regularmente para alumnos de postgrado [Ver].

Requisitos:

Para ingresar a la carrera de magíster, el postulante deberá presentar una solicitud de admisión, avalada por el director de tesis, en la que constará el tema de tesis, el plan de trabajo, el plan de cursos y seminarios que el postulante tomará y el idioma elegido. Se establece una calificación por créditos tanto de los cursos como de los seminarios y el postulante deberá reunir un total de ochenta (80) créditos obtenidos por la realización de los cursos y/o seminarios.

Dicha solicitud debe ser aprobada en primera instancia por el Consejo Departamental, previo dictamen de su Comisión de Postgrado, luego por la Comisión de Estudios de Postgrado Académicos de la Secretaría de Estudios de Postgrado y Educación Continua de la UNS. Para tal aprobación se tienen en cuenta los lineamientos que marca el Reglamento de este organismo.

El alumno inscripto en el magíster cuenta con un plazo máximo de dos años (prorrogable por dieciocho meses) para concluir con su trabajo de tesis, y durante ese período es alumno regular de la carrera.

Director de tesis:

La coordinación académica del alumno está a cargo del Director de Tesis, quien será propuesto, con su acuerdo, por el ingresante a la Secretaría de Estudios de Postgrado a fin de que sea considerado por la Comisión de Estudios de Postgrado Académico y tendrá como funciones dirigir, controlar y colaborar con el tesista en la producción de la tesis y en el cumplimiento de los restantes requisitos exigidos.

Para ser Director de Tesis es necesario poseer, como mínimo, grado académico igual o mayor al título al que aspira el tesista. En casos excepcionales la ausencia de estudios de postgrado podrá reemplazarse con una formación equivalente demostrada por la trayectoria como profesional, docente e investigador.

El Director propuesto deberá acreditar además producción científica en el área del conocimiento objeto de la tesis, especialmente en los últimos cinco (5) años anteriores a la presentación de su candidatura como Director.

Formularios de Inscripción Imprimir Volver

Especialista en Gestión de la Calidad

Para mayor información dirigirse a: calidad@uns.edu.ar

Formularios de Inscripción Volver